

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

6316 *Real Decreto 291/2021, de 20 de abril, por el que se nombran patronos gubernamentales del Patronato de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza.*

El Real Decreto-ley 11/1993, de 18 de junio, sobre medidas reguladoras del contrato de adquisición de la colección Thyssen-Bornemisza, establece en su artículo 6 que al menos dos terceras partes del número de patronos que integran el Patronato de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza tendrán el carácter de patronos gubernamentales y que su nombramiento se realizará, bien por razón del cargo que ostenten los mismos o bien a título personal, por el Gobierno mediante real decreto. En este último caso, la duración del mandato no podrá exceder de cuatro años, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos una o más veces por idéntico período de tiempo.

Existiendo dos vacantes entre los patronos gubernamentales designados por el Gobierno, se hace necesario proceder a cubrirlas.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Cultura y Deporte, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de abril de 2021,

Vengo en nombrar patronos gubernamentales del Patronato de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza a doña Salomé Abril-Martorell Hernández y a don Juan Antonio Pérez Simón.

Dado en Madrid, el 20 de abril de 2021.

FELIPE R.

El Ministro de Cultura y Deporte,
JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ URIBES